HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 549

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INCLUIR EN TODAS LAS DELEGACIONES MUNICIPALES, ASESORAMIENTO Y MATERIAL DE DIFUSIÓN DISPONIBLE PARA ACERCAR INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE SAN ISIDRO.-

549

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

56

San Isidro, agosto de 2024.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO: El potencial turístico de San Isidro con utilidad económica para los vecinos.

CONSIDERANDO:

Que San Isidro para desarrollar el turismo en todas las localidades posee un **potencial de cuatro dimensiones : accesos, patrimonio histórico, oferta gastronómica y de esparcimiento y paisajes naturales**. Y en este contexto promover la economía de mercado para generar más trabajo a través de un Estado que regule el sector y atraiga inversiones se torna económica y socialmente esencial. Contemplando que el turismo es un sector de mano de obra intensivo. Que en esta ventana de oportunidad el Municipio necesita una estrategia de turismo local centralizada que integre al sector privado, homogenize a los actores de la cadena de valor con una identidad y referencia turística. En definitiva, que **haga que San Isidro sea grande otra vez**.

Y los expedientes **163-HCD-2022; 205-HCD-2022; 343-HCD-2022; 464-HCD-2022; 471-HCD-2022; 505-HCD-2022; 71-HCD-2023; 107-HCD-2023; 145-HCD-2023; 178-HCD-2024; 182-HCD-2024; 216-HCD-2024; 262-HCD-2024; 330-HCD-2024,** de este Honorable Cuerpo.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:
OFICINAS DE TURISMO DESCENTRALIZADAS

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo que por medio del área competente tenga a bien de incluir en todas las **Delegaciones Municipales, en las seis localidades** de San Isidro, asesoramiento y material de difusión disponible para acercar la **información y promoción turística** de San Isidro a todos los vecinos.

Artículo 2°: De forma.

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cintia Sciammarella
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schurpisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/08/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACION CULTURA Y DEPORTE
SAN ISIDRO 08 de AGOSTO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
02 AGO 2024
Hora 11:07 hs
RECIBIDO